



## NOTA DE PRENSA

### INFORMACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LA OPA DE ENDESA

Martes, 16 de enero de 2007

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) se ha reunido esta tarde, tras la difusión pública del auto de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 15 de enero de 2007, por el que se revocan las medidas cautelares adoptadas por el Juzgado nº 3 de lo Mercantil de Madrid (auto que la CNMV ha difundido a través de su propia página web).

La CNMV sigue a la espera de la difusión por el Tribunal Supremo del auto sobre el levantamiento de la suspensión cautelar que el mismo Tribunal acordó el 28 de abril de 2006 sobre la OPA de Gas Natural sobre Endesa.

En consecuencia, la CNMV constata que no puede reanudarse todavía el procedimiento de la OPA sobre Endesa y, en particular, la fase de mejora en sobres prevista en el artículo 36 del Real Decreto de OPAs.

La CNMV anunciará públicamente dicha reanudación tan pronto se produzca.